

ADENDA

ABS-FOR-09 VERSION 03

15/02/2019

Quibdó, 13 de marzo de 2024

AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PR-2024-001

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA GESTIÓN OPERATIVA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

ADENDA N° 3

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., informa a todas las personas interesadas en esta contratación, las siguientes modificaciones a la solicitud de ofertas que deberán tenerse en cuenta para su elaboración y presentación.

1. El numeral 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas se modifica, quedando de la siguiente forma:

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación, además se deberá tener en cuenta lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:

Apertura:	Publicación de las condiciones particulares de la solicitud de ofertas para contratar en la página web de EL CONTRATANTE: http://www.aguasdelatrato.com, opción Proveedores y Contratistas.
	16 de febrero de 2024
Solicitudes de Aclaración	Término para formular consultas o solicitudes de aclaración, acorde con lo indicado en las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios:
	Estas solicitudes de aclaración pueden darse desde la fecha de apertura, hasta 5 días antes de la fecha de cierre.
	Dirigidas a, atencionaproveedores@aguasdelatrato.com
Emisión de Adendas, y respuestas a solicitudes de aclaración u observaciones	Las respuestas y aclaraciones, al igual que las adendas serán publicadas en la página Página Web de EL CONTRATANTE http://www.aguasdelatrato.com, opción Proveedores y Contratistas y se expedirán como máximo 2 días antes de la fecha de cierre.
Cierre	Fecha de vencimiento para la recepción de las ofertas. Será hasta el día 01 de abril de 2024 a las 4:00 p.m.
	Las ofertas deberán entregarse a través del buzón corporativo al correo electrónico atencionaproveedores@aguasdelatrato.com

Aprueba

JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA

Directora (E) Proyecto Aguas del Atrato AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elabora: Angélica María Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídica Angel Cho